REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 01887.-

Dpto. Adquisiciones PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 06 de Julio del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobres Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento Nº 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ...".-
- 3.- Memorándum Nº 428, del 26/06/2020, de la Jefa del Dpto. Servicio Comunitario.-
- 4.- Cotización del Proveedor Bernarda del C. Contreras Carvacho, Rut Nº 11.068.981-0, por la suma de \$ 635.000, Iva Incluido.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 941, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 6.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 7... Términos de Referencia aprobados por la responsable de la oficina.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar ayuda social a la comunidad, viene en realizar un aporte funerario a la Sra. Rosa González Trujillo, Rut Nº 10.581.886-6, por la muerte de su señora madre Andrea Trujillo Godoy Q.E.P.D., y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con Bernarda del C. Contreras Carvacho, Rut Nº 11.068.981-0, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, señalado como empresa de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- APRUÉBENSE los Términos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un Trato Directo con la señora BERNARDA DEL C. CONRERAS CARVACHO, Rut Nº 11.068.981-0, por la suma de \$ 238.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PAOLA DEL CACUNA CACERES

Administratora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

Secretario Municipal

* Archivo (1)